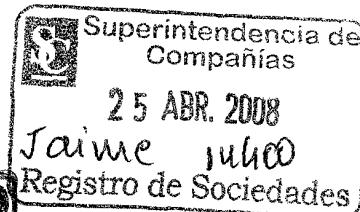
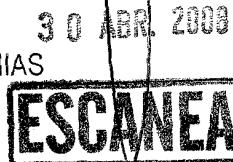


13283

vialco consultora cía. Ltda.

Quito, abril 24 del 2008

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-



De mi consideración:

1 DM VALOR \$0,04 %

La Compañía Consultora VIALCO CIA. Ltda., constituida mediante escritura pública de 7 de diciembre de 1992, con expediente No. 51246 en la asamblea de socios de fecha el 30 de mayo del 2007 adjunto, resolvió autorizar la cesión de participaciones del Ing. Francisco Xavier Jaramillo Carrillo al Ing. Gustavo Eduardo Encalada Garzón, de la siguiente manera:

Cedente: Ing. Francisco Xavier Jaramillo Carrillo

C.I. 170646098-5

Cesionario: Ing. Gustavo Eduardo Encalada Garzón

C.I. 170240659-4

Número y valor de participaciones que se ha cedido: 3.200 valor 128.00 dólares americanos

Cedente: Ing. Francisco Xavier Jaramillo Carrillo

Cesionario: Ing. Rodrigo Iván Samaniego Ortiz

C.I. 170635720-7

Número y valor de participaciones que se ha cedido: 40.000 valor 1.600,00 dólares americanos

De acuerdo a esto, las participaciones quedaron de la siguientes maneras:

Ing. Rodrigo Iván Samaniego Ortiz 83.200

pl

Ing. Carlos Julio Moscoso López 3.600

Ing. Gustavo Eduardo Encalada Garzón 3.200

Atentamente,

Gustavo Encalada Garzón

GERENTE

of  
gt

Dirección: Isla Santa Fe 543 y Tomas de Berlanga  
Teléfono: 2432933  
Fax: 6003922

CESTON DE PARTICIPACIONES  
DEBUTADA  
2008 (04/30)

gt



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA**

**"VIALCO CONSULTORA CIA. LTDA."**

**ING. FRANCISCO XAVIER JARAMILLO CARRILLO Y SRA.**

**A FAVOR DE**

**ING. RODRIGO IVAN SAMANIEGO ORTIZ E**

**ING. GUSTAVO EDUARDO ENCALADA GARZON**

**POR: \$ 1.728,00**

**DI 3 COPIAS**

**H\*\*\*P**

Escritura número mil quinientos siete (No. 1.507) - - -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes ocho de junio del año dos mil siete; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores INGENIERO FRANCISCO XAVIER JARAMILLO CARRILLO Y ADRIANA ALEXANDRA BENITEZ NAVARRETE, por sus propios derechos. Y, por otra parte, en calidad de cesionarios los señores INGENIERO RODRIGO IVAN SAMANIEGO ORTIZ e INGENIERO GUSTAVO EDUARDO ENCALADA GARZON, cada uno de estado civil casado, por sus propios derechos. Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de

ciudadanía que en copias autenticadas se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de participaciones al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARCIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los cónyuges señores INGENIERO FRANCISCO JAVIER JARAMILLO CARRILLO y ADRIANA ALEXANDRA BENITEZ NAVARRETE, en calidad de cedentes; y por otra parte, comparecen los señores INGENIERO RODRIGO IVAN SAMANIEGO ORTIZ E INGENIERO GUSTAVO EDUARDO ENCALADA GARZON, cada uno de estado civil casado, en calidad de Cesionarios. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO. La compañía "VIALCO CONSULTORA CIA. LTDA." de la cual el señor INGENIERO FRANCISCO JAVIER JARAMILLO CARRILLO es socio, se constituyó en la ciudad de Quito, el siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de febrero de mil novecientos noventa y tres. DOS. "VIALCO CONSULTORA CIA. LTDA.", por escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Adolfo Benítez Pozo, con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y uno de diciembre del mismo año, aumentó su capital social y reformó los estatutos, en la parte pertinente, a dos millones de sucre. TRES. Como consta de la escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y siete,



NOTARIA  
PRIMERA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito el diez de julio de mil novecientos noventa y ocho, con un capital de NOVENTA MILLONES DE SUCRES, siendo uno de los socios el INGENIERO FRANCISCO XAVIER JARAMILLO CARRILLO, con cuarenta y tres mil doscientas participaciones, de las noventa mil participaciones en que se divide el capital de compañía. **CUATRO.** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida el treinta de mayo del año dos mil siete, autorizó al señor INGENIERO FRANCISCO XAVIER JARAMILLO CARRILLO, a que transfiera y ceda tres mil doscientas participaciones de cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de América, de valor cada una, a favor del señor INGENIERO GUSTAVO EDUARDO ENCALADA GARZÓN; y, cuarenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de América, de valor cada una a favor del señor INGENIERO RODRIGO IVAN SAMANIEGO ORTIZ, una vez que todos los socios de la Compañía renunciaron al derecho preferente para adquirir dichas participaciones y autorizaron la transferencia que queda indicada.

**TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes indicados, el cedente señor INGENIERO FRANCISCO XAVIER JARAMILLO CARRILLO, con consentimiento de su cónyuge la señora ADRIANA BENITEZ NAVARRETE, libre y voluntariamente cede, CUARENTA MIL PARTICIPACIONES, con un valor de cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una, que da un valor total de mil seiscientos dólares americanos de las que posee la Compañía "VIALCO CONSULTORA CIA. LTDA.", a favor del cesionario señor INGENIERO RODRIGO IVAN SAMANIEGO ORTIZ, quien acepta la cesión hecha en su favor y pasa a ser propietario de las mismas con todos los derechos y obligaciones que la Ley le confiere en tal calidad, expresando el cedente que ha recibido el valor nominal de las

participaciones a su completa satisfacción. Así mismo con los antecedentes indicados, el cedente señor INGENIERO FRANCISCO XAVIER JARAMILLO CARRILLO, con consentimiento de su cónyuge la señora ADRIANA BENITEZ NAVARRETE, libre y voluntariamente cede, TRES MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, con un valor de cuatro centavos de dólar de Estados Unidos de América cada una, que da un valor total de ciento veinte y ocho dólares americanos, de las que posee en la Compañía "VIALCO CONSULTORA CIA. LTDA.", a favor del cessionario señor INGENIERO GUSTAVO EDUARDO ENCALADA GARZÓN, quien acepta la cesión hecha en su favor y pasa a ser propietario de las mismas con todos los derechos y obligaciones que la Ley le confiere en tal calidad, expresando el cedente que ha recibido el valor nominal de las participaciones a su completa satisfacción. CUARTA.-

**INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** El señor INGENIERO CARLOS MOSCOSO LOPEZ, en calidad de Presidente de "VIALCO CONSULTORES CIA. LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General de Socios de fecha treinta de mayo del dos mil siete, declara que con la transferencia anotada, queda el paquete de participaciones de la Compañía integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
ING. GUSTAVO		
ENCALADA	3.200	128.00
ING. IVAN		
SAMANIEGO	83.200	3.328,00
ING. CARLOS		
MOSCOSO	3.600	144.00
<b>TOTAL</b>	<b>90.000</b>	<b>3.600.00</b>



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**QUINTA.- ACEPTACIÓN.**- Los cessionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones por convenir a sus intereses. **SEXTA.-**

**AUTORIZACIÓN.**- Los cedentes autorizan de manera expresa al Doctor Patricio Salgado Alvarez, para que solicite la marginación de la presente cesión en la matriz de constitución de la Compañía y su inscripción en el Registro Mercantil. **SEPTIMA.- GASTOS.**- Los gastos que genere la celebración y perfeccionamiento de la presente escritura serán de cuenta del cessionario. **OCTAVA.- DOMICILIO.**- En caso de controversiales las partes se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo". (HASTA

**AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Salgado Alvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número tres mil trescientos once). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

ING. FRANCISCO XAVIER JARAMILLO CARRILLO  
C.C. No. 1706460985

*Adriana Benítez*  
SRA. ADRIANA ALEXANDRA BENITEZ NAVARRETE  
C.C. No. 170463400-3

Forsomotor

ING. RODRIGO IVAN SAMANIEGO ORTIZ  
C.C. No. 17-0635720 -+

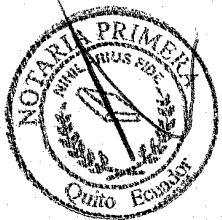
Gustavo  
ING. GUSTAVO EDUARDO ENCALADA GARZON  
C.C. No. 17-0240659-4

M  
mitan

Juanfran

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA "VIALCO CONSULTORA CIA. LTDA."**

**Celebrada el treinta de mayo del 2007**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 10h00 del treinta de mayo del dos mil siete, se reúne en el domicilio principal de la compañía "VIALCO CONSULTORA CIA. LTDA.", ubicado en la calle Santa Fé 543 y Tomás de Berlanga.- Preside la reunión el Ingeniero Carlos Moscoso López López en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como secretario de la Junta el Gerente Ing. Iván Samaniego Ortiz, conforme lo determina los Estatutos Sociales.- La presidencia ordena que por medio de Secretaría se verifica la asistencia de los socios: Ing. Francisco Jaramillo, por sus propios y personales derechos, titular de 43.200 participaciones de \$ 0.04 cada una; Ing. Iván Samaniego, por sus propios derechos, titular de 43.000 participaciones de \$ 0.04 cada una; y, Ing. Carlos Moscoso, por sus propios derechos, titular de 3.600 participaciones de \$ 0.04. El Capital social de la Compañía es de TRES MIL SEICIENTOS DOLARES dividido en noventa mil participaciones de un valor de cuatro centavos de dólar (\$ 0.04) cada una, por tanto verificado el quorum se da inicio a la misma que tiene el carácter de Extraordinaria y Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado. La presidencia manifiesta que el motivo de esta Junta es el conocer sobre el siguiente punto: PUNTO UNO: AUTORIZACION DE CESION DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO ING. FRANCISCO JAVIER JARAMILLO CARRILLO.- El Ing. Francisco Javier Jaramillo Carrillo toma la palabra y manifiesta a la Junta la decisión de ceder y transferir el total de su paquete social de cuarenta tres mil doscientas participaciones de cuatro centavos de dólar (\$ 0.04) cada una, y solicita se le autorice su cesión.- Luego de las deliberaciones la propuesta es aceptada por unanimidad. Inmediatamente el presidente pone a consideración de los socios el derecho preferente que cada uno tiene para adquirir las participaciones ofertadas.- Al respecto el Ing. Iván Samaniego Ortiz manifiesta su deseo de hacer uso de su derecho preferente para adquirir cuarenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. - Una vez que los demás socios de la Compañía renunciaron al derecho preferente es sometida la moción a consideración de los socios quienes la aprueban por unanimidad; dentro de la misma intención de cesión el señor Ingeniero Gustavo Eduardo Encalada Garzón manifiesta su deseo de adquirir las tres mil doscientas participaciones restantes propiedad del señor Ingeniero Francisco Jaramillo Carrillo. Una vez que los demás socios renunciaron a su derecho preferente, se somete la moción a consideración de los socios, la cual es aprobada por unanimidad, para mayor abundamiento los socios declaran que con la transferencia anotada, queda el paquete de participaciones integrada de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
ING. EDUARDO ENCALADA G.	3.200	128
ING. IVAN SAMANIEGO	83.200	3.328
ING. CARLOS MOSCOSO	3.600	144
<b>TOTAL</b>	<b>90.000</b>	<b>3.600</b>

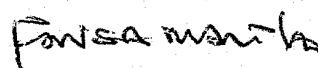
Los socios autorizan al Presidente a que anule el Certificado de Aportación y se emitan los correspondientes Certificados de Aportación.

PUNTO DOS. RENUNCIA DEL INGENIERO IVAN SAMANIEGO ORTIZ AL CARGO DE GERENTE DE "VIALCO CONSULTORA CIA. LTDA.-El ingeniero Iván Samaniego Ortiz, toma la palabra y pide se le excuse de continuar en el cargo de gerente de la Compañía, debido a que por distintos motivos al momento no se encuentra en posibilidades de mantenerse al frente de la misma, por lo que presenta su renuncia ante la Junta como lo mandan los Estatutos., así mismo sugiere al Ingeniero Gustavo Eduardo Encalada Garzón para que sea designado como Gerente en reemplazo suyo. El Ingeniero Moscoso después de la intervención de Ingeniero Iván Samaniego pide un receso para discutir la moción. Luego del receso antes dicho, el señor Presidente de la Compañía toma nuevamente la palabra y agradece por la gestión realizada durante estos años, y que desde luego resulta difícil aceptar la renuncia pero debido a la situación personal del Ingeniero Samaniego se acepta la misma. Inmediatamente se discute la moción para designar un nuevo gerente, y se acepta por unanimidad la designación del Ingeniero Gustavo Eduardo Encalada Garzón como nuevo gerente de VIALCO CONSULTORA CIA: LTDA por un período de dos años, con todos los derechos y deberes que las leyes y los Estatutos de la Compañía establecen.

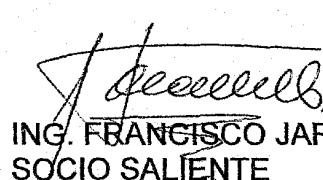
No habiendo otro asunto a tratar, el señor Presidente Ing. Carlos Moscoso López, concede un receso para la redacción del acta, una vez efectuada, el Señor Secretario da lectura de la misma, la que aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos sus socios. Siendo las 12h30 el señor presidente levanta la sesión.



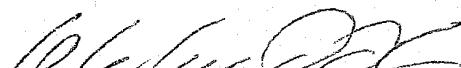
ING. CARLOS MOSCOSO  
PRESIDENTE



ING. IVAN SAMANIEGO O.  
SECRETARIO DE LA JUNTA



ING. FRANCISCO JARAMILLO  
SOCIO SALIENTE



ING: EDUARDO ENCALADA G.  
SOCIO ENTRANTE

Quito, Mayo 29 de 2003

Señor Ingeniero  
RODRIGO IVAN SAMANIEGO ORTIZ  
Ciudad.-

Estimado Doctor:

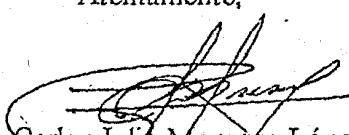
La Junta General Universal Extraordinaria de socios de "VIALCO CONSULTORA CIA. LTDA." celebrada el día martes 27 de mayo de 2003, tuvo a bien elegir a Usted como GERENTE de la Compañía, por el periodo estatutario de DOS (2) AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley y en los estatutos de la Compañía, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente.

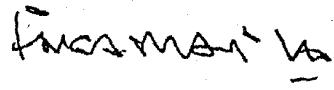
"VIALCO CONSULTORA CIA. LTDA.", se constituyó en el Distrito Metropolitano de Quito, el día 7 de Diciembre de 1992, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 3 de febrero de 1993, bajo el número 233, Tomo 124. Su última reforma estatutaria y aumento de capital se efectuó en el Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de agosto de 1997 ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de julio de 1998, bajo el número 1649, Tomo 129.

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

  
Ing. Carlos Julio Moscoso López  
Presidente  
C.I. 170685258-7

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE  
Quito, Mayo 29 del 2003

  
Ing. Rodrigo Iván Samaniego Ortiz  
C.I. 170635720-7



Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el N° 9739 del Registro  
de Nombramientos Tomo 134

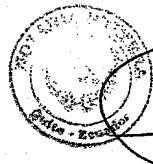
Quito, a 25 NOV. 2003

REGISTRO MERCANTIL

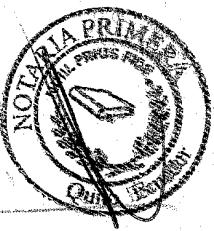
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



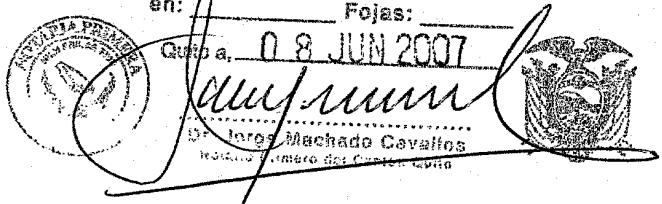
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el documento que me fue presentada  
en: Folio: 400(es)  
Quito a 08 JUN 2007

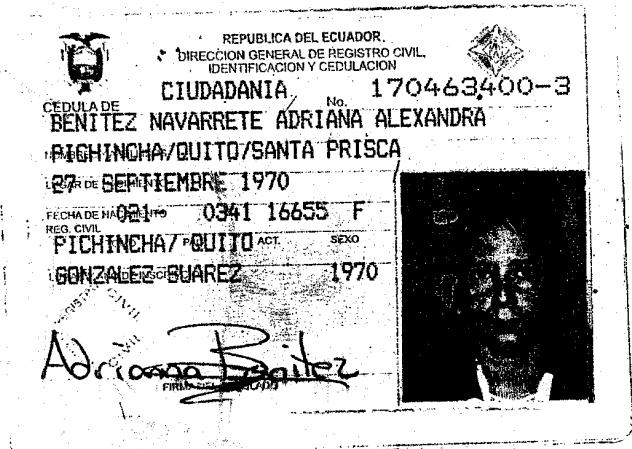


Dr. Juan Benigno Cavallios  
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentada.  
en: \_\_\_\_\_ Fejas: \_\_\_\_\_



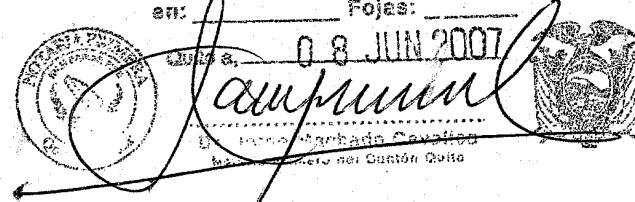


Adriana Benitez



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esté  
conforme con el original que me fue presentada.

en: 08 JUN 2007 Fojas: 1



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170240659-4

NOMBRES Y APELLIDOS: ENCALADA GARZON GUSTAVO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO: 20 SEPTIEMBRE 1948

REG. CIVIL: 001-0427-01280 M

TOMO: PROV. ACT. SEXO:

LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION: CHIMBORAZO / RIOBAMBA 1948

LIZARZABURU



FIRMA DEL CEDULADO

RECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
IND.DACT.

CASADO MAGDALENA LARREA

ESTADO CIVIL ING.CIVIL PROF/OCCUP.

SUPERIOR

INSTRUCCION

GALO ENCALADA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JUDITH GARZON

NOMBRE Y APELLIDO DEL MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 10/06/2005

FECHA DE CADUCIDAD: 10/06/2017

FORMA No. REN 1505668

Pch.





PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Consulta  
CERTIFICADO DE VOTACION 2007  
CONSULTA POPULAR NACIONAL  
15 DE ABRIL DE 2007

177-0102 1702406594 CEDULA

NUMERO: ENCALADA GARZON GUSTAVO EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

CHAPICRUZ PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

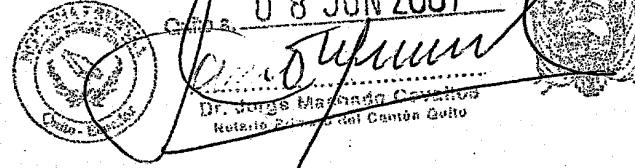


NOTARIA PRIMERA QUITO  
EN APLICACION A LA LEY Y ANEXADA  
COY PE que la fotocopia que ANTEDEDE está  
conforme con el original que me fue presentada.

en: Fechas:

08 JUN 2007

Dr. Jorge Maldonado Casavola  
Notario Público del Cantón Quito



RE 1782530

*fotocopia*

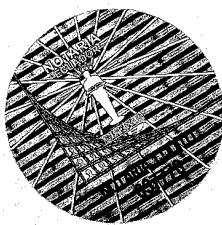


NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
CERTIFICO que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentada.

en: 08 JUN 2007 Fojas:

*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA  
CERTIFICADA de la cesión de participaciones a favor de los señores  
INGS. RODRIGO IVAN SAMANIEGO ORTIZ Y GUSTAVO EDUARDO  
ENCALADA GARZON, sellada y firmada, en Quito, a ocho de junio del  
año dos mil siete.-



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

*Jorge Machado Cevallos*



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía VIALCO CONSULTORA CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 07 de Diciembre de 1992.-

Quito, 08 de Junio de 2007.-



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cuerpo Quito



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción inscripción número 233 del Registro Mercantil de tres de febrero de mil novecientos noventa y tres, a fs.401 vta, tomo 124 y número 1649 del REGISTRO MERCANTIL de diez de julio del mil novecientos noventa y ocho, a fs. 2299 vta, tomo 129 correspondiente a la compañía “VIALCO CONSULTORA CIA. LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, seis de julio dos mil siete. EL REGISTRADOR.-

*D. Héctor Gavilanes Freire*  
**DR. HECTOR GAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**  
**DEL CANTÓN QUITO.**

Ng

